



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **0110** - DH - 2026

SAN JUAN, 16 ENE 2026

VISTO:

El Expediente N° 506-002804-2025-EXP-GC, Escrito N° 506-001521-2025-ESC y Escrito N° 506-001526-2025-ESC, registros de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 0030/2025, autorizada por Resolución N° 1850-DH-2025, para la "Reparación Integral de Camionetas pertenecientes al Departamento de Hidráulica", con un Presupuesto Oficial Pesos Ciento Dieciséis Millones Ciento Noventa Mil con 00/100 (\$ 116.190.000,00) Iva Incluido.

Que obra Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 0030/2025, realizada el día 09 de diciembre de 2025, en la que se recibieron tres sobres, PROPUESTA N° 1-PEREZ RAUL I. PEREZ PABLO Y PEREZ MANRIQUE CARLOS R. SOCIEDAD SIMPLE, los miembros de la mesa de apertura manifiestan que se RECHAZA por incumplimiento del Artículo 11° Sobre 1 inciso d) y que ello es causal de rechazo automático conforme al Artículo 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales: Presenta Declaración Jurada Anexo II incompleta en el apartado firma y luego hay una firma con sello con tres nombres Raúl, Pablo y Carlos Pérez, PROPUESTA N° 2-BACHA ICAZATI LISANDRO NICOLAS, presenta una oferta económica total por la suma de Pesos Ochenta y Cinco Millones Cien Mil con 00/100 (\$ 85.100.000,00), los miembros de la mesa de apertura manifiestan que le otorgan dos días hábiles desde la fecha de la apertura para presentar Garantía de los trabajos, Experiencia y Antecedentes Técnicos de acuerdo al artículo 3° y 6° del Pliego de Especificaciones Técnicas, PROPUESTA N° 3 - GSI S.R.L. presenta una oferta económica total por la suma de Pesos Ciento Quince Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 00/100 (\$ 115.777.679,17), los miembros de la mesa de apertura manifiestan que le otorgan dos días hábiles desde la fecha de la apertura para presentar Garantía de los trabajos, de acuerdo al artículo 3° del Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que la Comisión de Evaluación designada al efecto por Resolución N° 2026-DH-2025, informa que "...**CONCLUSIÓN:** Por ello, en relación a la documentación base de la presente contratación y el examen efectuado por esta Comisión Evaluadora, y conforme al análisis y conclusión sobre la documentación acompañada por parte de la empresa se recomienda salvo diferente criterio de la Superioridad: A) **ADJUDICAR PARCIALMENTE** a BACHA ICAZATI LISANDRO NICOLAS CUIT N° 20-41641388-7, la Licitación Pública N.º 0030/2025 - "REPARACIÓN INTEGRAL DE CAMIONETAS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA", los ítems 1-2-3 y 5, totalizando un monto de PESOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 IVA INCLUIDO (\$60.800.000,00), por ser técnica y económicamente más conveniente, cumpliendo con los requisitos exigidos en los Pliegos. B) **ADJUDICAR PARCIALMENTE** a GSI S.R.L. CUIT N° 30-71863260-5, la Licitación Pública N.º 0030/2025 - "REPARACIÓN INTEGRAL DE CAMIONETAS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA", los ítems 4 y 6 Totalizando un monto de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 56/100 IVA INCLUIDO (\$18.734.579,56). El importe Total Adjudicado asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 56/100 (\$79.534.579,56) IVA INCLUIDO, siendo un 31,55% inferior al Presupuesto Oficial".

Que ha tomado intervención la Coordinación Administrativa Financiera y la Dirección General del Departamento de Hidráulica *“prestando conformidad respecto a la recomendación efectuada por la Comisión.”*

Que el Departamento Contable del Departamento de Hidráulica emite Informe Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2026, por la suma total Pesos Setenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Nueve con 56/100 (\$ 79.534.579,56) Iva Incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Departamento de Hidráulica mediante Dictamen N° 015-ALDH-2026.

Que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente.

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Se aprueba la Licitación Pública N° 0030/2025, para la “Reparación Integral de Camionetas pertenecientes al Departamento de Hidráulica”, con un Presupuesto Oficial Pesos Ciento Dieciséis Millones Ciento Noventa Mil con 00/100 (\$ 116.190.000,00) Iva Incluido, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente Norma Legal.

ARTICULO 2°.- Se adjudica parcialmente la Licitación Pública N° 0030/2025, para la “Reparación Integral de Camionetas pertenecientes al Departamento de Hidráulica”, a la firma BACHA ICAZATI LISANDRO NICOLAS CUIT N° 20-41641388-7, por la suma total de Pesos Sesenta Millones Ochocientos Mil con 00/100 (\$60.800.000,00) Iva Incluido, los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	Monto
1	REPARACION PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX - DOMINIO AC088MQ	\$12.500.000,00
2	REPARACION PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX - DOMINIO AD750HB	\$17.000.000,00
3	REPARACION PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX - DOMINIO IGC616	\$18.800.000,00
5	REPARACION PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX - DOMINIO IGC618	\$12.500.000,00
TOTALES		\$60.800.000,00

ARTICULO 3°.- Se adjudica parcialmente la Licitación Pública N° 0030/2025, para la “Reparación Integral de Camionetas pertenecientes al Departamento de Hidráulica”, a la empresa GSI S.R.L. CUIT N° 30-71863260-5, por la suma total de Pesos Dieciocho Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Nueve Con 56/100 (\$18.734.579,56) Iva Incluido, los ítems que a continuación se detallan:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0110

- DH - 2026

ITEM	DETALLE	Monto
4	REPARACION PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX - DOMINIO AD523ZX	\$9.108.470,78
6	REPARACION PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX - DOMINIO AA697TF	\$9.626.108,78
TOTALES		\$18.734.579,56

ARTICULO 4°- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución el cual se afecta a la siguiente partida:

2.50.4 Departamento de Hidráulica

12.0.00 Recursos Propios

16 – Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos

16.00.20- Mantenimiento y Manejo de Equipos Pesados y Movilidades

A.01- Mantenimiento y Manejo de Equipos Pesados y Movilidades

3-Servicios no Personales

3.03 Mantenimiento Reparación y Limpieza

3.03.02 Mantenimiento y Reparación de vehículo.....79.534.579,56

Ejercicio 2026

ARTICULO 5°.- Se apruebe el pago a la firma BACHA ICAZATI LISANDRO NICOLAS CUIT N° 20-41641388-7, por la suma total de Pesos Sesenta Millones Ochocientos Mil con 00/100 (\$60.800.000,00) Iva Incluido y el pago a la empresa GSI S.R.L. CUIT N° 30-71863260-5, por la suma total de Pesos Dieciocho Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Nueve Con 56/100 (\$18.734.579,56) Iva Incluido, correspondiente a la Licitación Pública N° 0030/2025, para la “Reparación Integral de Camionetas pertenecientes al Departamento de Hidráulica”, esto conforme a lo establecido en los artículos 2° y 3° respectivamente de la presente norma legal y según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 6°.- Téngase por resolución, dese cuenta al H. Consejo del Departamento de Hidráulica, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
LR
XG

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA